



# Asamblea General

Distr. general  
11 de abril de 2017  
Español  
Original: inglés

## Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

60º período de sesiones

Viena, 7 a 16 de junio de 2017

Tema 5 del programa provisional\*

**Medios de reservar el espacio  
ultraterrestre para fines pacíficos**

### **Opiniones de los Estados miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos acerca de las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre**

Nota de la Secretaría

#### Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción .....	2
II. Respuestas recibidas de los Estados miembros de la Comisión .....	2
Australia .....	2
China .....	5
Emiratos Árabes Unidos .....	9

\* [A/AC.105/L.307](#).



## I. Introducción

1. En su 59º período de sesiones, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos convino en que se debería invitar a los Estados miembros de la Comisión a que, en el 60º período de sesiones de la Comisión, en 2017, le presentaran sus opiniones acerca de las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, así como acerca del informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre (A/68/189) y el documento A/AC.105/1116, y convino también en que esas cuestiones se abordararan en el marco del tema del programa relativo a los medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos (véase el documento A/71/20, párr. 272).

2. En una nota verbal de fecha 26 de enero de 2017, el Secretario General invitó a los Estados miembros de la Comisión a que presentaran sus informes a más tardar el 25 de marzo de 2017. La Secretaría ha preparado la presente nota a partir de las respuestas recibidas a esa invitación.

## II. Respuestas recibidas de los Estados miembros de la Comisión

### Australia

[Original: inglés]  
[24 de marzo de 2017]

Australia respalda un orden mundial basado en normas, lo cual se extiende al espacio. Teniendo en cuenta que la economía, la defensa y la sociedad del país dependen en gran medida de la tecnología espacial, Australia está muy interesada en reducir los riesgos de conflicto en el espacio y los riesgos que plantea la proliferación de desechos espaciales.

Australia cree que la aplicación de medidas verificables de transparencia y fomento de la confianza constituye la mejor opción para aumentar de manera inmediata la seguridad y la sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre, y que esas medidas pueden tener un efecto vinculante basado en una aceptación real. Cuando los Estados adoptan medidas de transparencia y fomento de la confianza y las incorporan a sus regulaciones y leyes, pueden comenzar a influir inmediatamente en las formas de proceder. A medida que van adquiriendo mayor aceptación, las medidas de transparencia y fomento de la confianza se convierten en normas aceptadas de comportamiento internacional. Este proceso es el que se reconoció en el informe de 2013 del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre (A/68/189), en el que se recomendó que los Estados cooperaran para crear medidas de transparencia y fomento de la confianza y elaborar normas de conducta responsable en el espacio.

En su resolución 71/42 y en tres resoluciones anteriores, la Asamblea General subrayó el valor y la importancia de celebrar periódicamente, en el seno de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y en la Conferencia de Desarme, debates sobre las medidas de transparencia y fomento de la confianza propuestas en el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales, y sobre las perspectivas de su aplicación.

Por su parte, Australia ha adoptado las medidas siguientes para aplicar las categorías de medidas de transparencia y fomento de la confianza señaladas en ese informe:

a) Medidas de transparencia y fomento de la confianza generales destinadas a mejorar la disponibilidad de información sobre la política espacial de los Estados que participan en actividades relativas al espacio ultraterrestre:

i) Australia aplica esta medida de transparencia mediante la publicación de un informe sobre la situación en el espacio (State of Space Report), en el que figura un resumen anual de las actividades civiles relativas al espacio realizadas por los organismos gubernamentales representados en el Comité de Coordinación Espacial del Gobierno de Australia; además, en el libro blanco sobre defensa de 2016, publicado por el Gobierno, se describe la política espacial de defensa del país;

b) Intercambio de información acerca de los programas de desarrollo de nuevos sistemas espaciales, así como información acerca de los sistemas espaciales operativos que prestan servicios ampliamente utilizados, como la observación meteorológica o la determinación de la posición, la navegación y la cronometría mundiales:

i) Australia participa en la iniciativa Combined Space Operations con los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Canadá y Nueva Zelanda. La iniciativa se concibió para mejorar la cooperación y la coordinación en el espacio entre los asociados, y se centra en el conocimiento de la situación en el medio espacial, el apoyo de fuerzas, la evaluación de lanzamientos y entradas y las operaciones de contingencia espaciales. Las medidas de cooperación internacional como la iniciativa Combined Space Operations ayudan a fomentar la transparencia y la confianza entre las naciones, y promueven un comportamiento responsable en el espacio;

ii) El Gobierno de Australia financia actividades de investigación y desarrollo en materia de sistemas espaciales mediante mecanismos de financiación pública competitivos, como los centros de investigación cooperativa, la estrategia nacional de infraestructura de investigación colaborativa, el Programa Australiano de Investigación Espacial y el Consejo de Investigaciones Australiano. Las actividades de investigación y desarrollo se centran en áreas como, por ejemplo, las tecnologías de seguimiento y vigilancia de desechos espaciales (tanto activas como pasivas) para la verificación de las medidas de transparencia y fomento de la confianza. La Oficina de Coordinación Espacial del Gobierno, y en particular su Comité de Coordinación Espacial, facilitan el intercambio de información dentro del Gobierno;

iii) Australia cuenta con una dilatada trayectoria de trabajo colaborativo y transparente con asociados tanto nacionales como internacionales, entre otras cosas mediante:

a. La participación en órganos mundiales de coordinación intergubernamental, como el Comité sobre Satélites de Observación de la Tierra (CEOS), que presidió en 2016, y el Grupo de Observaciones de la Tierra (GEO) ;

b. La colaboración con institutos internacionales de astronomía en el desarrollo y despliegue de componentes avanzados para telescopios; la elaboración conjunta de iniciativas para la gestión de imágenes obtenidas desde satélites y otros datos de observación de la Tierra, como, por ejemplo, la iniciativa Australian Geoscience Data Cube, la Iniciativa Mundial de Observación de los Bosques del GEO y la iniciativa Vigilancia Agrícola Mundial, también del GEO (a través del programa de productividad de praderas y pastizales), cuyos datos se han puesto a disposición internacional en beneficio de la comunidad mundial; y la asociación con organismos espaciales internacionales, como la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (NASA) y la Agencia Espacial Europea (ESA), en materia de seguimiento de vehículos espaciales y comunicaciones;

iv) Australia y Nueva Zelanda están colaborando en el ensayo de un sistema de aumentación basado en satélites para aplicaciones de determinación de la posición en ambos países. El sistema utiliza infraestructura tanto espacial como

terrestre para mejorar la exactitud, la integridad y la disponibilidad de señales básicas del Sistema Mundial de Navegación por Satélite. Las pruebas permitirán validar aplicaciones en nueve sectores: agrícola, de la aviación, de la construcción, marítimo, minero, ferroviario, vial, espacial y de servicios públicos;

c) Formulación de los principios y objetivos de un Estado relativos a su exploración y utilización del espacio ultraterrestre para fines pacíficos:

i) La política de utilización de satélites de Australia incluye entre sus principios rectores el compromiso de apoyar un acceso internacional, basado en normas, al medio espacial para promover actividades pacíficas, seguras y responsables en el espacio;

d) Medidas específicas de intercambio de información encaminadas a ampliar la disponibilidad de información sobre los objetos situados en el espacio ultraterrestre y su función general, en particular en órbitas terrestres:

i) Australia se ha comprometido a ayudar a solucionar el problema de la congestión orbital mundial alojando en su territorio un radar de la red de vigilancia del espacio de los Estados Unidos, que proporciona a usuarios de todo el mundo datos orbitales exactos de objetos que orbitan alrededor de la Tierra. Australia también contribuirá a aumentar la transparencia y la confianza albergando un telescopio óptico de vigilancia espacial de los Estados Unidos que mejorará todavía más el conocimiento compartido de la situación en el medio espacial;

ii) El Complejo de Comunicaciones sobre el Espacio Interplanetario de Canberra, cuyo funcionamiento está a cargo de la Organización de Investigación Científica e Industrial del Commonwealth de Australia en nombre del Laboratorio de Retropropulsión de la NASA, hace un seguimiento de vehículos espaciales y se comunica con ellos como parte de la Red del Espacio Interplanetario de la NASA, en virtud de un tratado firmado entre los Estados Unidos y Australia;

iii) Los solicitantes de certificados de lanzamiento espacial en el extranjero, de conformidad con la Ley de Actividades Espaciales de 1998, deben incluir información según lo dispuesto en el Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre, y Australia registra los objetos espaciales como corresponde en virtud de ese Convenio;

e) Medidas relacionadas con el establecimiento de normas de conducta para promover la seguridad de los vuelos espaciales, como las notificaciones de lanzamientos y las consultas destinadas a evitar interferencias potencialmente perjudiciales, a limitar los desechos orbitales y a minimizar el riesgo de colisiones con otros objetos espaciales:

i) Australia está examinando actualmente su marco regulatorio en materia de actividades espaciales, incluidas disposiciones sobre una posible capacidad futura nacional de lanzamiento y la evitación de riesgos relacionados con la colisión en órbita y los desechos espaciales;

f) Medidas de cooperación internacional en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, incluidas las medidas destinadas a promover la creación de capacidad y la difusión de datos para el desarrollo económico y social sostenible, de conformidad con los compromisos y las obligaciones internacionales vigentes:

i) La Organización de Investigación Científica e Industrial del Commonwealth de Australia cuenta con una larga trayectoria de cooperación internacional en actividades espaciales, en particular en lo relativo a la promoción de la creación de capacidad y la difusión de datos para el desarrollo económico y social, entre otras cosas, mediante:

a. La participación en órganos mundiales de coordinación intergubernamental, como el CEOS, que Australia presidió en 2016, y el GEO;

b. La colaboración con institutos internacionales de astronomía en el desarrollo y despliegue de componentes avanzados para telescopios. Ello incluye el papel que desempeña Australia como miembro del proyecto internacional de radiotelescopio Square Kilometer Array, una iniciativa en la que colaboran 11 países y que promueve la creación de capacidad a través de resultados que no se dirigen a la esfera de la ciencia, sino a las esferas de la educación, la industria y el rendimiento económico;

c. La elaboración conjunta de iniciativas para la gestión de imágenes obtenidas desde satélites y otros datos de observación de la Tierra, como, por ejemplo, la iniciativa Australian Geoscience Data Cube, la Iniciativa Mundial de Observación de los Bosques del GEO, y la iniciativa Vigilancia Agrícola Mundial, también del GEO (a través del programa de productividad de praderas y pastizales), cuyos datos se han puesto a disposición internacional en beneficio de la comunidad mundial;

d. La asociación con organismos espaciales internacionales, como la NASA y la ESA, en materia de seguimiento de vehículos espaciales y comunicaciones;

ii) La entidad pública Geoscience Australia está trabajando con la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para Asia y el Pacífico a fin de crear capacidad e impartir conocimientos especializados en la determinación de la posición por satélite y la infraestructura geodésica mediante un programa de cursos prácticos y de formación periódicos de ámbito regional;

iii) Geoscience Australia está trabajando también con el Consejo Geoespacial y Topográfico del Pacífico a fin de crear capacidad y conocimientos especializados en la determinación de la posición por satélite y la infraestructura geodésica en la región del Pacífico. Entre sus miembros figuran las autoridades nacionales en materia geoespacial y topográfica de los países y territorios de las islas del Pacífico;

iv) Además, Geoscience Australia participa activamente en el CEOS y está trabajando por conducto de ese foro para elaborar y promover los conceptos de datos listos para el análisis y de cubos de datos. Esas iniciativas aumentarán la facilidad con que los países podrán acceder a datos obtenidos desde el espacio y aplicarlos con el fin de hacer frente a problemas nacionales e internacionales, incluidos los relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## China

[Original: chino e inglés]  
[22 de marzo de 2017]

Para China, la función de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz, la seguridad y la sostenibilidad en el espacio ultraterrestre reviste gran importancia.

Desde que se inició la exploración espacial humana y empezó utilizarse el espacio ultraterrestre, las Naciones Unidas han aprobado el Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y otros Cuerpos Celestes; el Acuerdo sobre el Salvamento y la Devolución de Astronautas y la Restitución de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre; el Convenio sobre la Responsabilidad Internacional por Daños Causados por Objetos Espaciales; el Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre; y el Acuerdo que Rige las Actividades de los Estados en la Luna y otros Cuerpos Celestes, y la Asamblea General ha aprobado varias resoluciones al respecto. Esos instrumentos han sentado las bases del sistema jurídico internacional vigente de la exploración y utilización del espacio y han desempeñado una función importante en la regulación de las actividades espaciales, la promoción de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

y la exploración del espacio en beneficio de todos los seres humanos, y han allanado el camino para seguir regulando las actividades espaciales.

A lo largo de los años, los organismos competentes de las Naciones Unidas han realizado una labor considerable en relación con las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades espaciales. El Secretario General estableció el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre, que en 2012 y 2013 preparó un informe (A/68/189) en el que formuló recomendaciones sobre medidas voluntarias de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio. El informe ha obtenido un amplio apoyo internacional y ha contribuido a aumentar el consenso internacional y promover la paz y la seguridad en el espacio ultraterrestre.

La función de las Naciones Unidas en la promoción de medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades espaciales es de gran importancia para China, que ha participado activamente en la labor de las Naciones Unidas a ese respecto:

a) China ha copatrocinado las resoluciones de la Asamblea General sobre las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades espaciales. Como miembro del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre en 2012 y 2013, China contribuyó positivamente a la conclusión del informe final del Grupo. De conformidad con lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 70/53, titulada “Medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre”, China ha presentado sus opiniones sobre las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, que se adjuntarán al informe del Secretario General a la Asamblea General en su septuagésimo segundo período de sesiones;

b) Durante muchos años, China y la Federación de Rusia, junto con muchos otros países, han trabajado enérgicamente para promover la negociación en la Conferencia de Desarme de un tratado sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, y han propuesto dos proyectos de texto. China es de la opinión de que el compromiso de los países de abstenerse de emplazar armas en el espacio ultraterrestre y de prevenir el emplazamiento de armas y una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre sería una de las medidas más importantes de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre. En 2006, China y la Federación de Rusia presentaron conjuntamente a la Conferencia de Desarme el documento de trabajo CD/1778, en el que aportaron ideas detalladas sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre;

c) En 2016, China, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América formularon una propuesta conjunta a la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas sobre la inclusión en el programa de un tema relativo al espacio, con miras a que la Comisión de Desarme pudiera realizar progresos sustantivos y cumplir su función en la salvaguardia de la seguridad espacial;

d) China ha participado de manera constructiva en la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus subcomisiones, y ha participado activamente en actividades del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con la creación de capacidad en materia de derecho del espacio y su divulgación. China ha participado activamente en el debate sobre las directrices relativas a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre en el seno de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, con miras a promover la paz, la seguridad y la sostenibilidad a largo plazo en el espacio ultraterrestre. En noviembre de 2014, China, las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Espacial de Asia y el Pacífico organizaron conjuntamente un curso práctico sobre derecho del espacio en Beijing;

e) China es de la opinión de que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos es una de las principales plataformas de apoyo a los Estados Miembros para la aplicación de medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre. La Comisión y sus subcomisiones han establecido mecanismos que permiten a los Estados Miembros intercambiar opiniones sobre los progresos realizados en la utilización del espacio y debatir cuestiones técnicas y jurídicas pertinentes, como la sostenibilidad a largo plazo de las actividades espaciales, los desechos espaciales, el clima espacial y los objetos en el espacio cercano a la Tierra. La Comisión seguirá desempeñando una función positiva en el fomento de la aplicación de medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, ya que la utilización y la exploración del espacio ultraterrestre con fines pacíficos seguirán avanzando;

f) China apoya la reunión conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta de la Asamblea General, cuyo objetivo es promover la comunicación y la coordinación entre los mecanismos de trabajo pertinentes sobre el espacio ultraterrestre en el marco de las Naciones Unidas, profundizar en el conocimiento de las cuestiones espaciales en la comunidad internacional y facilitar los esfuerzos conjuntos de todos los países para mantener la seguridad y la sostenibilidad a largo plazo en el espacio ultraterrestre;

g) China apoya activamente los debates internacionales sobre seguridad en el espacio. China ha copatrocinado la conferencia anual sobre seguridad en el espacio organizada por el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, que brinda a los países participantes una plataforma para explorar formas de hacer frente a los problemas de la seguridad en el espacio. En 2015, China, la República Democrática Popular Lao, la Federación de Rusia y los Estados Unidos celebraron el Tercer Curso Práctico del Foro Regional de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental sobre la Seguridad en el Espacio con el fin de sensibilizar a los países de la región de Asia y el Pacífico sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y promover la cooperación regional en esa esfera.

China considera que la adopción de medidas adecuadas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre contribuye a aumentar la confianza mutua, reducir los errores de cálculo y promover la cooperación en la utilización del espacio ultraterrestre y, en cierta medida, a prevenir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y a verificar el cumplimiento de un futuro instrumento jurídico internacional a ese respecto. Sin embargo, las medidas de transparencia y fomento de la confianza no son jurídicamente vinculantes y resultan inadecuadas para subsanar los vacíos que existen en los instrumentos jurídicos internacionales actuales. Esas medidas pueden ser un complemento útil de un instrumento jurídico internacional negociado sobre la prevención del emplazamiento de armas y una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, pero no pueden sustituirlo.

China sostiene que la mejor manera de evitar el emplazamiento de armas y una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es concertar un nuevo instrumento jurídico internacional mediante negociaciones. China y la Federación de Rusia presentaron conjuntamente a la Conferencia de Desarme un proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre (CD/1839) en febrero de 2008, y una versión actualizada de ese proyecto (CD/1985) en junio de 2014. En septiembre de 2015, en respuesta a ciertas observaciones formuladas sobre el proyecto, China y la Federación de Rusia presentaron conjuntamente otro documento de trabajo (CD/2042). El proyecto de tratado refleja el llamamiento de la comunidad internacional para evitar una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y la aspiración internacional de afrontar la amenaza más apremiante a la seguridad espacial. Se trata de la iniciativa en materia de seguridad en el espacio más madura nunca adoptada, y se basa en un amplio consenso internacional. Cabe esperar que la Conferencia de Desarme pueda llevar a cabo una labor sustantiva basada en el proyecto y que comiencen las negociaciones lo antes posible.

Como nación que participa activamente en actividades de utilización del espacio, China ha aplicado una serie de medidas de transparencia y fomento de la confianza para mantener la paz, la seguridad y la sostenibilidad a largo plazo en el espacio ultraterrestre:

a) China ha intercambiado activamente información sobre su política espacial. Ha publicado cuatro libros blancos, en 2000, 2006, 2011 y 2016, todos ellos bajo el título de *China's Space Activities*. En el último de esos informes, publicado en diciembre de 2016, China reiteró su postura sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y su oposición al emplazamiento de armas y a una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y explicó con detalle los objetivos y principios de sus actividades espaciales y de sus tareas principales para los siguientes cinco años, lo que demuestra la transparencia en su política, programas y actividades espaciales;

b) China se adhirió al Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre en diciembre de 1988. Ha cumplido fielmente las obligaciones de ese Convenio y ha registrado en consecuencia la información relativa a los objetos lanzados al espacio. En 2001, China promulgó una ley titulada “Disposiciones y Procedimientos para el Registro de Objetos Espaciales”, por la que se regula su registro internacional y nacional de objetos espaciales. En 2002 China promulgó medidas provisionales sobre la administración de permisos para proyectos civiles de lanzamientos espaciales. Además, China suele dar a conocer los principales lanzamientos a través de los medios de comunicación o coordina esos lanzamientos con los países u organizaciones internacionales pertinentes;

c) China concede gran importancia a la seguridad de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. China ha aplicado estrictas medidas de seguridad para el uso de isótopos radiactivos en la misión Chang'e-3 y presentó una ponencia sobre el tema en una reunión de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Como parte de los preparativos en curso para la misión Chang'e-4, China también prevé el uso de isótopos radiactivos en el espacio ultraterrestre, tal como anunció la delegación de China en el 59º período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. China continuará su labor en materia de seguridad de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre de conformidad con los principios y marcos pertinentes de las Naciones Unidas;

d) China está muy preocupada por los riesgos que han provocado los desechos espaciales y la congestión orbital para los bienes y las actividades espaciales en los últimos años, y ha celebrado periódicamente intercambios bilaterales sobre desechos espaciales, la evitación de colisiones entre satélites y otras cuestiones;

e) China concede gran importancia a la reducción de los desechos espaciales y la protección de los vehículos espaciales. Como participante activa en la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y del Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales, China ha desempeñado un papel positivo en la formulación de normas internacionales pertinentes. Mientras tanto, China ha realizado las debidas contribuciones a los esfuerzos internacionales aumentando su propia capacidad de reducción de desechos y mejorando sus mecanismos al respecto, y ha establecido normas técnicas de ámbito nacional mediante la promulgación de las leyes tituladas “Medidas Administrativas para la Reducción de Desechos Espaciales y la Protección de Vehículos Espaciales” y “Normas Nacionales sobre los Requisitos relativos a la Reducción de los Desechos Espaciales”;

f) China considera que todos los países tienen el mismo derecho a explorar, desarrollar y utilizar el espacio ultraterrestre de forma pacífica, y aboga por intensificar los intercambios y la cooperación internacionales en materia espacial sobre la base de la igualdad y el beneficio mutuo, la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y el desarrollo inclusivo. China ha concertado más de 100 acuerdos bilaterales o memorandos de entendimiento sobre cooperación espacial

con más de 30 países y ha lanzado satélites para más de 10 países. Actualmente China está promoviendo de manera activa la cooperación internacional, en relación con el Sistema de Navegación por Satélite BeiDou y su constelación de satélites de teledetección, entre el Brasil, la Federación de Rusia, la India, China y Sudáfrica (los países del grupo BRICS). China también está comprometida con la promoción de la cooperación espacial en el marco de las medidas de transparencia y fomento de la confianza de las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Espacial de Asia y el Pacífico con el fin de que todos los países puedan participar de los beneficios derivados del avance de la tecnología espacial y promover el desarrollo común y la sostenibilidad a largo plazo de la utilización del espacio por toda la humanidad;

g) China ha invitado de manera activa y voluntaria a otros países a visitar instalaciones de lanzamiento situadas en su territorio. En numerosas ocasiones ha invitado a funcionarios y expertos de todo el mundo a sus instalaciones de lanzamientos espaciales para que puedan observar lanzamientos espaciales.

China está dispuesta a colaborar con todos los países para promover la prevención del emplazamiento de armas y una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y estudiar medidas prácticas y viables de transparencia y fomento de la confianza, con el fin de contribuir continuamente a la paz, la seguridad y la sostenibilidad a largo plazo en el espacio ultraterrestre.

## **Emiratos Árabes Unidos**

[Original: inglés]  
[7 de abril de 2017]

### **Introducción**

El Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos considera que el medio espacial y los inmensos recursos que posee constituyen un componente fundamental del empeño humano en el siglo XXI y en los siglos por venir. Reconoce plenamente el importante papel que desempeñan las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el desarrollo social, económico, científico y tecnológico, así como en la paz y la seguridad internacionales. Desde las comunicaciones a las operaciones financieras, desde la agricultura a la previsión meteorológica y desde la vigilancia ambiental hasta la navegación, la observación y la vigilancia de los tratados, los recursos espaciales tienen un papel fundamental en las actividades de todas las naciones.

A lo largo de los últimos cuatro decenios, los Emiratos Árabes Unidos han logrado crear una economía fuerte, una infraestructura sólida y unas competencias nacionales robustas que han situado al país en el lugar que ocupa hoy en día, a la cabeza de la región en lo que se refiere a actividades espaciales, con capacidad para contribuir a la exploración del espacio ultraterrestre antes de cumplir el 50º aniversario de su fundación. Los Emiratos Árabes Unidos cuentan en este momento con el mayor sector espacial de la región en cuanto a diversidad y volumen de inversiones. El sector está impulsado por varios centros, instituciones y empresas espaciales de primer orden.

El año 2014 marcó un hito en la historia del sector espacial del país. En agosto de ese año, se adoptó la decisión de crear el Organismo Espacial de los Emiratos Árabes Unidos, el primero de su tipo en la región. La decisión coincidió con el anuncio de los dirigentes del país de su intención de participar en las iniciativas internacionales para explorar Marte y su atmósfera, convirtiéndose así en el primer país árabe y el primer país islámico en enviar una sonda al espacio. Está previsto que la sonda llegue al planeta rojo en 2020. Esos dos anuncios marcaron un punto de inflexión, reforzaron el sector espacial nacional e impulsaron su crecimiento sostenible.

En los últimos decenios, el sector se ha desarrollado rápidamente en lo que atañe a la tecnología espacial, el número de aplicaciones espaciales y la cantidad de actores espaciales y usuarios. Por consiguiente, el medio espacial resulta cada vez más vital, pero también está cada vez más abarrotado, es más competitivo y es objeto de un número mayor de disputas.

A ese respecto, los Emiratos Árabes Unidos se proponen promover las iniciativas nacionales e internacionales encaminadas a:

- a) Mejorar la planificación del espectro de frecuencias radioeléctricas y de las posiciones orbitales, su acceso a ellos y su uso eficiente;
- b) Apoyar la transparencia, la apertura, la coordinación y la compartición de información con respecto a las operaciones y actividades espaciales;
- c) Mejorar la seguridad de las actividades espaciales y del medio espacial, incluida la ciberseguridad y la seguridad de la infraestructura terrestre;
- d) Reducir los desechos espaciales;
- e) Aumentar las operaciones y capacidades de conocimiento de la situación en el medio espacial;
- f) Garantizar el acceso al espacio, en el espacio y desde el espacio, así como otras iniciativas para abordar los problemas que afectan a la sostenibilidad de las actividades espaciales.

Esa intención se destaca claramente como uno de los cinco objetivos establecidos en la política espacial de los Emiratos Árabes Unidos.

La política espacial nacional se publicó en septiembre de 2016. En ella se definen los objetivos que deben lograrse y los principios y el enfoque que han de seguirse para desarrollar y sostener el sector espacial del país. La administración de los Emiratos Árabes Unidos se complace en adjuntar un resumen de los principios y objetivos que rigen su política espacial nacional, de conformidad con la práctica recomendada por el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre.

### **Opiniones de los Emiratos Árabes Unidos sobre el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales y el informe especial de la Reunión Interinstitucional sobre las Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre**

Conforme a lo solicitado por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en su circular de fecha 29 de enero de 2017, los Emiratos Árabes Unidos presentan sus opiniones sobre el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales (A/68/189) y el informe especial de la Reunión Interinstitucional sobre las Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre (A/AC.105/1116):

- a) Los Emiratos Árabes Unidos agradecen en gran medida la valiosa y fructífera labor realizada por el Grupo de Expertos Gubernamentales en la elaboración de su informe (A/68/189) y la determinación de las medidas de transparencia y fomento de la confianza que en él se enuncian;
- b) Los Emiratos Árabes Unidos agradecen en gran medida la valiosa y fructífera labor realizada por la Reunión Interinstitucional sobre las Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre en la elaboración de su informe (A/AC.105/1116), en el que se define la función de las entidades de las Naciones Unidas en la prestación de apoyo a los Estados Miembros para aplicar las medidas recomendadas de transparencia y fomento de la confianza;
- c) Los Emiratos Árabes Unidos acogen con beneplácito los principales factores generales, reconocidos en los documentos anteriormente mencionados, que figuran a continuación:

- i) Las actividades en el espacio ultraterrestre desempeñan un papel fundamental en el desarrollo social, económico, científico y tecnológico, así como en la paz y la seguridad internacionales;
- ii) El medio espacial resulta cada vez más vital, pero también está cada vez más abarrotado, es más competitivo y es objeto de un número mayor de disputas;
- iii) La cooperación y la coordinación internacionales son esenciales para superar las dificultades que se plantean a la hora de garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las actividades espaciales y la estabilidad en el medio espacial;
- d) Los Emiratos Árabes Unidos señalan la importancia de las siguientes conclusiones recogidas en los documentos:

- i) Las medidas de transparencia y fomento de la confianza recomendadas por el Grupo de Expertos Gubernamentales constituyen un buen punto de referencia y proporcionan a los Estados y agentes espaciales de todo tipo un conjunto de prácticas que pueden mejorar considerablemente la cooperación internacional en las actividades relativas al espacio ultraterrestre disminuyendo, o incluso eliminando, los malentendidos, la desconfianza y los errores de cálculo en relación con las actividades y las intenciones de los Estados en el espacio ultraterrestre;

- ii) La necesidad de medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre ha aumentado considerablemente en los dos últimos decenios; esas medidas deberían estar encaminadas a aumentar la seguridad y la sostenibilidad del espacio ultraterrestre;

- iii) Las medidas de transparencia y fomento de la confianza son medidas voluntarias no vinculantes jurídicamente para las actividades relativas al espacio ultraterrestre. Deberían complementar el actual marco jurídico internacional relativo a las actividades en el espacio y no ir en detrimento de las obligaciones jurídicas vigentes ni dificultar el uso lícito del espacio ultraterrestre, en particular a los nuevos participantes espaciales;

- iv) Los Estados deberían examinar las medidas propuestas de transparencia y fomento de la confianza y aplicarlas mediante los mecanismos nacionales pertinentes, de forma voluntaria, en la mayor medida posible y de manera acorde con los intereses nacionales de los Estados;

- v) En el marco de los mandatos vigentes, varias entidades de las Naciones Unidas ya prestan apoyo a los Estados Miembros en lo que se refiere a la aplicación de las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre;

- vi) Las entidades de las Naciones Unidas seguirán desempeñando un papel fundamental en la promoción y facilitación de la aplicación de las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre;

- vii) Es fundamental disponer de un mecanismo eficaz de coordinación entre la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y otras entidades competentes de las Naciones Unidas para promover la aplicación eficaz de las medidas de transparencia y fomento de la confianza;

- viii) La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre asume y seguirá asumiendo en nombre del Secretario General las responsabilidades y obligaciones que se le han asignado en virtud del derecho internacional del espacio, entre ellas:

- a. Cumplir las obligaciones del Secretario General, a petición de los Estados Miembros, de compartir información que facilite las visitas voluntarias, o incluso organizar su logística;

- b. Cumplir las obligaciones del Secretario General con arreglo a los tratados a fin de mantener el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre;
- c. Difundir la información relacionada con las actividades en el espacio ultraterrestre, en particular sobre el descubrimiento de fenómenos nocivos y la previsión de los peligros naturales en el espacio ultraterrestre;
- d. Facilitar el intercambio de información sobre la posible reentrada de un objeto espacial de propulsión nuclear como parte del Plan Conjunto de las Organizaciones Internacionales para la Gestión de Emergencias Radiológicas;
- e. Presentar notificaciones periódicas relativas a la reducción de los riesgos en las actividades en el espacio ultraterrestre;
- e) Los Emiratos Árabes Unidos suscriben la práctica de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de difundir, mediante datos de fuente abierta, notificaciones de conformidad con el Código Internacional de Conducta contra la Proliferación de los Misiles Balísticos, en particular las notificaciones previas a los lanzamientos, los lanzamientos de vehículos de lanzamiento espacial y los vuelos de ensayo, la ventana prevista de notificación del lanzamiento, la zona de lanzamiento y la dirección prevista. Por consiguiente, los Emiratos Árabes Unidos, como parte del seguimiento de los dos documentos, proponen recomendar que se aumenten los recursos asignados a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre a ese respecto;
- f) Los Emiratos Árabes Unidos desean recalcar que es importante que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre aplique prácticas suficientes de seguridad de la información en la recepción y difusión de información y notificaciones;
- g) Los Emiratos Árabes Unidos reconocen que, como se expone en los documentos, el programa de creación de capacidad de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, que abarca las aplicaciones de la ciencia y tecnología espaciales, así como el derecho y la política espaciales, constituye una base para promover las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre;
- h) Los Emiratos Árabes Unidos también reconocen que, según se indica en los documentos, los Estados Miembros no suelen proporcionar información sobre sus políticas y gastos militares relativos al espacio ultraterrestre en el Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares, el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas o su base de datos que contiene información sobre las medidas de fomento de la confianza en materia de armas convencionales facilitada por los Estados Miembros. Por ello, puede ser necesario reconsiderar la necesidad, el alcance o el método de aplicación de esas medidas;
- i) Los Emiratos Árabes Unidos consideran importante que la labor que se lleva a cabo en el marco del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre tenga en cuenta los resultados del estudio del Grupo de Expertos Gubernamentales y las medidas recomendadas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, con el objetivo de garantizar la convergencia, evitar la duplicación de esfuerzos y complementar las medidas recomendadas;
- j) Los Emiratos Árabes Unidos opinan que puede ser útil estudiar, en las actualizaciones de los documentos, las nuevas tendencias de las actividades espaciales, como, por ejemplo:
  - i) Los vuelos suborbitales;
  - ii) La utilización de los recursos espaciales;
  - iii) Las crecientes preocupaciones relativas a la ciberseguridad;

k) Se observa que no se menciona el valioso trabajo realizado en el marco del Programa Operacional sobre Aplicaciones de Satélite;

l) Por último, los Emiratos Árabes Unidos afirman la importancia de:

i) La convergencia entre el Grupo de Expertos en Meteorología Espacial y la labor realizada por la Organización Meteorológica Mundial en relación con el clima espacial;

ii) Aumentar los cometidos de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en las actividades relacionadas con el Sistema Internacional de Satélites de Búsqueda y Salvamento.

### **Conclusión**

Los Emiratos Árabes Unidos creen firmemente que:

a) Las actividades en el espacio ultraterrestre desempeñan un papel fundamental en el desarrollo social, económico, científico y tecnológico, así como en la paz y la seguridad internacionales;

b) El medio espacial ultraterrestre resulta cada vez más vital, pero también está cada vez más abarrotado, es más competitivo y es objeto de un número mayor de disputas;

c) La cooperación y la coordinación internacionales son esenciales para dar respuesta a las cuestiones que se plantean a la hora de garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las actividades relativas al espacio y la estabilidad en el medio espacial.

Los Emiratos Árabes Unidos expresan su reconocimiento por la valiosa labor realizada por el Grupo de Expertos Gubernamentales y la Reunión Interinstitucional sobre las Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre en la preparación de sus informes en relación con las medidas recomendadas de transparencia y fomento de la confianza, que figuran en los dos importantes documentos mencionados anteriormente.

Habiendo examinado esos documentos, los Emiratos Árabes Unidos han presentado sus opiniones y comentarios como se expone claramente en el presente informe.

Por último, los Emiratos Árabes Unidos ofrecen un resumen de los principios y objetivos que rigen su política espacial nacional (véase el cuadro), de conformidad con la práctica recomendada por el Grupo de Expertos Gubernamentales.

### **Resumen de la política espacial nacional de los Emiratos Árabes Unidos**

El objetivo último de la política espacial nacional de los Emiratos Árabes Unidos es crear un sector espacial fuerte y sostenible que apoye y proteja los intereses nacionales y las industrias vitales, contribuya a la diversificación y el crecimiento de la economía, fomente las competencias especializadas de los Emiratos Árabes Unidos, desarrolle capacidades científicas y tecnológicas, nutra una cultura de innovación y orgullo nacional, y fortalezca la posición que ocupan y el papel que desempeñan los Emiratos Árabes Unidos a nivel regional y mundial.

Cuadro  
**Emiratos Árabes Unidos: resumen de la política espacial nacional**

<i>Principios</i>	<i>Objetivos</i>	<i>Funciones de apoyo</i>
Mejorar la vida de los ciudadanos Apoyar los intereses nacionales de los Emiratos Árabes Unidos Apoyar el crecimiento y la diversificación de la economía Promover la colaboración y apoyar el prestigio de los Emiratos Árabes Unidos Respetar las leyes y tratados internacionales	Ampliar la utilización del espacio para proteger y apoyar los sectores vitales Desarrollar una industria espacial comercial sostenible, competitiva e innovadora Realizar misiones espaciales científicas Promover un medio espacial seguro y estable Establecer y ampliar el liderazgo del país en el espacio	Sensibilización constante sobre la importancia del espacio Profesionales del espacio calificados de los Emiratos Árabes Unidos Entorno regulatorio del espacio eficaz y atractivo Gestión de la frecuencia radioeléctrica y las posiciones orbitales Programas de ciencia, tecnología e innovación Colaboración, coordinación y asociaciones Inversión adecuada y apoyo financiero Instalaciones e infraestructura de apoyo